



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN EVENTO No. 159148

ACUERDO MARCO CCE-126-AMP-2023 cuyo objeto es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Se recibieron 13 respuestas al evento 159148:

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Acciones
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS - #963661	03/10/23 14:19 -0500	2.328.215.284,40 COP	100%	1.985.930.564,02 COP	342.284.720,38 COP		
SERVICIOS KVAL SAS	SERVICIOS KVAL SAS - #963662	27/09/23 07:45 -0500	2.328.215.284,40 COP	100%	1.985.930.564,02 COP	342.284.720,38 COP		
UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA	UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA - #963663	03/10/23 12:27 -0500	2.328.215.284,40 COP	100%	2.073.272.661,03 COP	254.942.623,37 COP		
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G - #963664	26/09/23 17:39 -0500	2.328.215.284,40 COP	100%	1.985.930.564,02 COP	342.284.720,38 COP		
UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN - #963665	03/10/23 13:48 -0500	2.328.215.284,40 COP	100%	1.985.930.564,02 COP	342.284.720,38 COP		
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF - #963666	27/09/23 09:12 -0500	2.328.215.284,40 COP	100%	1.985.930.564,02 COP	342.284.720,38 COP		
UNION TEMPORAL R&J 2022	UNION TEMPORAL R&J 2022 - #963781	27/09/23 09:07 -0500	2.328.215.284,40 COP	100%	1.985.930.564,02 COP	342.284.720,38 COP		
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS - #964056	03/10/23 14:35 -0500	2.328.215.284,40 COP	100%	3.206.046.250,98 COP	-877.830.966,580 COP		
INTERNEGOCIOS S.A.S	INTERNEGOCIOS S.A.S - #964645	29/09/23 08:36 -0500	2.328.215.284,40 COP	100%	2.643.329.528,82 COP	-315.114.244,420 COP		
ASECOLBAS LTDA	ASECOLBAS LTDA - #965738	03/10/23 12:53 -0500	2.328.215.284,40 COP	100%	2.328.215.283,94 COP	0,46 COP		
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS - #965749	02/10/23 15:17 -0500	2.328.215.284,40 COP	100%	2.081.416.826,29 COP	246.798.458,11 COP		
SERVIASEO S.A	SERVIASEO S.A - #965957	03/10/23 08:57 -0500	2.328.215.284,40 COP	100%	2.301.520.857,15 COP	26.694.427,25 COP		
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - #966075	03/10/23 10:59 -0500	2.328.215.284,40 COP	100%	2.334.976.389,36 COP	-6.761.104,960 COP		

De las 13 respuestas recibidas se presento empate de seis (06) proponentes con un valor total de la oferta de:





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Acciones
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS - #983861	03/10/23 14:19 -0500	2.328.215.284,40 COP	100%	1.985.930.564,02 COP	342.284.720,38 COP		
SERVICIOS KVAL SAS	SERVICIOS KVAL SAS - #983862	27/09/23 07:45 -0500	2.328.215.284,40 COP	100%	1.985.930.564,02 COP	342.284.720,38 COP		
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G - #983864	26/09/23 17:39 -0500	2.328.215.284,40 COP	100%	1.985.930.564,02 COP	342.284.720,38 COP		
UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN - #983865	03/10/23 13:48 -0500	2.328.215.284,40 COP	100%	1.985.930.564,02 COP	342.284.720,38 COP		
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF - #983866	27/09/23 09:12 -0500	2.328.215.284,40 COP	100%	1.985.930.564,02 COP	342.284.720,38 COP		
UNION TEMPORAL R&J 2022	UNION TEMPORAL R&J 2022 - #983781	27/09/23 09:07 -0500	2.328.215.284,40 COP	100%	1.985.930.564,02 COP	342.284.720,38 COP		

En fecha octubre 04 de 2023 se solicitó a los señores oferentes la presentación de documentación de que trata el ANEXO A LA GUIA DE COMPRA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS O INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA RELACIONADO CON LOS CRITERIOS DE DESEMPATE EN LA OPERACIÓN SECUNDARIA.

Para tal fin se otorgó plazo preclusivo y perentorio para allegar la documentación al correo sleond@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta el pasado cinco (5) de octubre de 2023 a las 5:00 pm.

De los seis (06) oferentes empatados, solo cinco (05) hicieron llegar documentos de desempate.

Teniendo en cuenta lo anteriormente manifestado y con los documentos allegados por los oferentes se realizó evaluación que genero informe de desempate de fecha nueve (09) de octubre de 2023.

Al informe de evaluación de fecha nueve (09) de octubre de 2023, presentaron diferentes observaciones debiendo ajustar el informe de evaluación el cual queda como se muestra en el anexo (DESEMPATE EVENTO FINAL 12 OCTUBRE)

Finalmente, se deja constancia que la Entidad realizó revisión del valor mínimo aceptable, en aras de que la oferta seleccionada no incurra en precios artificialmente bajos, arrojando el siguiente resultado:





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

PROMEDIO		2.221.873.937,05
MEDIANA		2.073.272.661,03
DESVIACIÓN		\$ 359.686.255,51
Valor Mínimo Aceptable		\$ 1.713.586.405,52

PROMEDIO		2.070.000.901,25
MEDIANA		1.985.930.564,02
DESVIACIÓN		\$ 134.504.900,69
Valor Mínimo Aceptable		\$ 1.851.425.663,33

Determinándose que el valor ofertado por el proponente supera el valor mínimo aceptable, se tiene que el proveedor que resulta seleccionado es la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**

Al informe de evaluación No. 3; la UNION TEMPIRAL GRUPO ADIN solicito los documentos del proponente UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, los cuales fueron suministrado como se muestra en la siguiente captura de pantalla

Mensaje de Luis Jeronimo Carrillo Gomez

el 13/10/23 a las 06:42 -05:00

Teniendo en cuenta lo establecido por el ANEXO A LA GUIA DE COMPRA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS O INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA RELACIONADO CON LOS CRITERIOS DE DESEMPATE EN LA OPERACIÓN SECUNDARIA, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular de la información.

Así las cosas, en la mayoría de criterios el proveedor debía anexar autorización para el tratamiento de datos personales, autorización que se circunscribe en favor del proveedor cotizante y la entidad pública compradora y para efectos de conceder o no el requisito, pero no puede ser objeto de publicidad a terceros teniendo en cuenta que, se reitera, contiene datos personales altamente sensibles.

Por lo anterior, se remite la información que se considera no contiene reserva teniendo en cuenta lo anteriormente indicado

Se anexan documentos de UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

1.1_Certificado_de_Existen...

1.2_Documento_de_Constit...

1.1_Certificado_de_Existen...

1.2.1_Acta_No.4_Cambio_d...

1.3_Certificación_Apoyo_a_...

1.5_Relacion_Comercial_U...

1.4_Formato_Apoyo_Industr...

1.6_Documentos_Legales_...

De igual manera la UNIÓN TEMPORA R& J presenta observación al informe de evaluación No. 3 , como se muestra a continuación:

Carrera11 No. 34 – 52 piso 5º - Bucaramanga Tel. 6422095 Ext.1001

Centro Administrativo Municipal – Fase II

www.ramajudicial.gov.co





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

Mensaje de UNION TEMPORAL R&J 2022



el 12/10/23 a las 22:14 -05:00

Cordial saludo

En atención al informe de evaluación me permito observar y/o aclarar lo siguiente:

Según el decreto 1990 de 2016, se establecen las fechas límites de pago para realizar el aporte al sistema general de seguridad social, el cual se rige por los dos últimos dígitos del documento de identificación del aportante, por ende y de acuerdo a esta información R&G Solution Group SAS identificado con NIT 901.339.250 como integrante de la Unión Temporal R&J 2022 de acuerdo a sus dos últimos dígitos de su identificación tiene como fecha límite para pago de la seguridad social correspondiente al mes de septiembre hasta el noveno día hábil es decir hasta el día 12 del mes de octubre, en ese orden de ideas al día del cierre y al día que la entidad compradora solicita el envío de la información para derimir los criterios de desempate el integrante anteriormente mencionado se encuentra al día en el pago de sus aportes.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y a la modificación del informe de evaluación

4

Paso siguiente, se dio respuesta a las observaciones presentadas por UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN y UNION TEMPORA R& J

Para: Todos los proveedores De: Luis Jeron... hace 4 días

RESPUESTA OBSERVACION DE UNIÓN TEMPORAL R & j 2022



RESPUESTA_UNIÓN_T...

Mensaje de Luis Jeronimo Carrillo Gomez



el 13/10/23 a las 11:53 -05:00

Respuesta Observación presentad por UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN

En atención a sus observaciones la entidad se ratifica en lo establecido en el criterio 5 de desempate, en razón a que el anexo de la guía es claro al establecer la forma en que debía acreditarse el requisito cuando se tratara de proveedor plural. así las cosas, la entidad no puede realizar o llegar a conclusiones por deducción como erróneamente se pretende.

Por lo anteriormente, expuesto el Comité estructurador y evaluador se ratifica lo expuesto en la Evaluación No. 03 donde el proveedor que resulta seleccionado es la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**

Se anexan lo siguientes documentos:

Carrera11 No. 34 – 52 piso 5º - Bucaramanga Tel. 6422095 Ext.1001

Centro Administrativo Municipal – Fase II

www.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-20



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

1. Seguimiento cronológico de observaciones del evento.
2. Observaciones y respuestas al evento 159148 en PDF

En constancia se expide en la ciudad de Bucaramanga, Santander a los diecisiete días (17) del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Comité estructurador y evaluador:

JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA
Coordinadora Asistencia Legal

SONIA LEON DULCEY
Asistente Administrativa - Área Administrativa-Líder del Proceso

IVONNE ASTRID GUALDRÓN VILLAMIZAR
Área Financiera

MARIA EUGENIA SILVA RODRIGUEZ
Técnico Administrativo